

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"

R-CDNAT-2016-0538

SALTA, 03 de noviembre de 2016.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.338/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido efectuado por alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas plan 1995, solicitando se les otorgue la validación de la promoción de la asignatura Práctica Docente, cursada en el segundo cuatrimestre del período lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

Que obra pedido específico en tal sentido de la alumna Zarate, Soledad Analía -L.U. N° 406.411 a fs. 27;

Que obra informe de Dirección Administrativa de Alumnos a fs. 32 a 33, indicando la situación de la alumna, dado que no cumplía con los requisitos curriculares para promocionar en tiempo y forma, al adeudar aprobación de 3 (tres) materias del área Biológica sobre 11(once) requeridas, de acuerdo con la normativa vigente al momento del cursado, esto es, resoluciones 1210/98 FCN y FCN-DEC 515/03, expresando la conveniencia del tratamiento en el seno del Consejo Directivo del pedido;

Que ello emerge de la derogación de la resolución CDNAT-2008-402, que regulaba los pedido de validación de promoción fuera de los plazos previstos;

Que obra dictamen de la comisión de equivalencias de la Escuela de Biología, sugiriendo dar por válida la promoción solicitada en caso de que la alumna cumpla con los requisitos curriculares a la fecha, contando con el conocimiento de la Dirección de Escuela;

Que la comisión de Docencia y Disciplina emite dictamen aconsejando otorgar la promoción, toda vez que se trata de una asignatura sin posibilidad de rendirla en condición de LIBRE, que la alumna se encuentra en condiciones de acceder a la misma y que cuenta con el visto bueno de la respectiva cátedra;

Que este Cuerpo, -en Reunión Ordinaria N° 21/16- APRUEBA el dictamen de la Comisión, y dispone la emisión de la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En Reunión Ordinaria N° 21/16 de fecha 1 de noviembre de 2016)

RESUELVE:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"

R-CDNAT-2016-0538

SALTA, 03 de noviembre de 2016.-

Pag. - 2 -

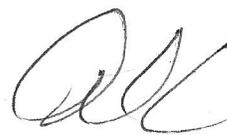
Expediente N° 10.338/2015

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la aprobación por promoción en la asignatura **PRACTICA DOCENTE**, a la alumna Zarate, Soledad Analía -L.U. N° 406.411 de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas Plan 1995, quien la cursara en el período lectivo 2013, bajo calificación 9 (nueve), en forma excepcional.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, dése copia a Dirección Administrativa de Alumnos, Depto. Planeamiento Pedagógico, y siga a Dirección de Escuela de Biología, para su conocimiento y para tratamiento de lo obrante de fs. 13 a 26. Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-
jll.



Mg. Lucia Beatriz del C. Nieva
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia M. Kirschbaum
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales